

MENDOZA, **23 de setiembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 33337/26 caratulado: "MARENGO, Natalia S/
Solicitud modificación de la dedicación del cargo Profesor Titular Interino en el que fuera prorrogada su designación desde el 17/08/2026 hasta el 31/12/2026, según Res. N.º 191/2026 - Anexo I-CD, para el dictado de la asignatura "Didáctica y Currículum". Carreras de Artes Visuales. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Natalia Lorena MARENGO solicita la modificación de dedicación docente de "**Semiexclusiva**" a "**Simple**" que revista en el cargo de Profesor Titular interino, para el dictado "*Didáctica y Currículum*", correspondiente a las Carreras de Artes Visuales, de acuerdo con la prórroga de designación interina efectuada mediante resolución N° 191/26-CD.

Que el presente pedido se efectúa con el objeto de regularizar y adecuar la situación de revista de la mencionada docente, ya que ha sido designada en el cargo **Coordinador de Facultad A- Tiempo Completo**, para cumplir las funciones de Subsecretaria de Innovación Educativa, según resolución N° 617/26-FAD.

Que, Dirección de Personal informa que el Prof. MARENGO se encuentra designado en los cargos de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, interina**, para el dictado "*Didáctica y Currículum*", correspondiente a las Carreras de Artes Visuales. **Coordinador de Facultad A- Tiempo Completo**, para cumplir las funciones de Subsecretaria de Innovación Educativa. Asimismo, dicha Dirección aclara que, para acceder a lo solicitado, corresponde tramitar la limitación de la designación del Prof. MARENGO en el cargo docente **interino** antes mencionado, promoviendo una nueva designación interina con la adecuación del cargo y dedicación según corresponda.

Que, por último, no obstante lo tramitado en el caso particular, se informa que mediante Expte. Electrónico 25462/2026 se ha iniciado el concurso *Efectivo* para cubrir el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva con destino a la asignatura "*Didáctica y Currículum*".

El informe producido por las Secretarías Académica y Administrativo-Financiera de esta Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto en Sesión Plenaria del día 22 de setiembre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, a partir del UNO (1) de setiembre de 2026, la designación interina de la Prof. Natalia Lorena MARENGO (Legajo N° 32133-CUIL N° 27-27981218-8) en el cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, interina**, para el dictado "*Didáctica y Currículum*", de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con la prórroga de designación efectuada mediante resolución N° 191/26-C.D.

Resol. N° 230


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MARENGO, Natalia Lorena
Documento Único	27981218
CUIL o CUIT	27-27981218-8
Legajo Nº	32133

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde el 1 de setiembre de 2026	
Hasta el 31 de diciembre de 2026	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Didáctica y Currículum"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 2º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina:	5 Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 9 Psicología
Especialidad:	9 9 "Didáctica y Currículum"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte de los Planes de Estudio de *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	11,11%
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	11,11%
6462	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	11,11%
6422	Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado	11,11%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	11,11%
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	11,11%
6469	Profesorado de Grado Universitario en Música- Ciclo de Profesorado	11,11%
6463	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	11,11%
-----	Profesorado de Grado Universitario en Escenografía- Ciclo de Profesorado	11,12%
Porcentaje total		100%

Resol. N° 230


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 5°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 230


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO